

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
18 DIC 2012
RECEPCION
Hora: ... 11:00 ... Firma: ...

INFORME N° 498 -2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML

A : SUB GERENTE DE PERSONAL

REF. : ART. 16, 21 DEL TUO D.LEG. 728

ASUNTO : CESE POR LIMITE DE EDAD

FECHA : Lima, 17 de Diciembre del 2012

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que el servidor obrero adscrito al régimen laboral del D. Leg. 728, don Alejandro Mendoza Ramirez, cumplió setenta años de edad el 12 de diciembre del 2012;

En tal sentido, estando incurso en causal de extinción del vínculo laboral de manera obligatoria y automática; remito a usted proyecto del acto administrativo Resolución de Gerencia General que resuelve el cese definitivo del mencionado servidor a partir del 31 de diciembre del 2012, por lo que la Entidad debe provisionar el pago de los beneficios sociales en el plazo establecido en la Ley.

Es cuanto informo a Usted.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
ROGELIO SOTO QUIROZ
JEFE DE UNIDAD RECA, OFICINA Y BENEFICIOS (B)

RSQ/
C.c. archivo

Alejandro Mendoza R
06926825

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PERSONAL
CASA: G-1A
Rout
Fecha: 18.12.12
FIDEL GARCIA DURANTE
SUB GERENTE DE PERSONAL